



DECRETO N° 79

LAJA, enero 10 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17° E.M., visado por el Administrador Municipal
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17° E.M, por el día 10 de enero del 2011. -
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero deberá dirigirse a la comuna de Concepción, en vehículo municipal placa XW-6606 con el objeto de trasladar al aeropuerto al Sr. Alcalde y Concejales.-
- 3.- **PAGUESE** al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar , por el día 10 de enero del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/AB/mgs.-
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-
- SS.MM-
- Interesado
-